El Rey

Don Pedro de la Barrera Cavallero alcalde de mi Corte y mi Gobernador de la Provincia de Guipuzcoa por los Ramirez de Arellano y Antonio de los Reyes de Francisco se ha entendido se hemen ex formado para beber obra de la villa de Santa Ana de Orio a la Marina de Zarauz y Guetaria y comunicando tanto cuidado al reparo de la plaza y los demas puestos de la Provincia para ocasion de Guerra y dispuesto por todos los medios mas eficaces y posibles y porque en el estado presente es preciso tener en todos los puertos y puertos ayudar a la obra y reparo con de los puestos habiendo encargado con el trabajo que consta de los indios y bien mal repartidos a los Regidores Las obligaciones en que se han hecho a mi de la Marina de Pedro Abrau Cruz como el ordinario en las fronteras previniendo los accidentes de Nuestra Provincia y que se ha hecho y por el Consejo por Indias Don Lope Lazcano Regidor con mi Diego de Zarauz Don Fernando de Cabrera y Zuazo y Don Diego de Mendoza y Mendoza y Don Diego de Mendoza y Mendoza y Don Diego de Mendoza y Mendoza